



REGISTRO DE SALIDA

AYTO. FRESNO DE TOROTE

Oficina/unidad: **REG01**

Nº Registro: **11** Año: **2017**

Fecha: **09/01/2017** Hora: **11:13**

AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE TOROTE

NOTIFICACIÓN: A TODOS LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

No habiéndose convocado por el Sr. Alcalde ni celebrado el pleno extraordinario solicitado el día 14 de diciembre de 2016 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 letra a) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se convoca a sesión plenaria extraordinaria a petición de los Sres. Concejales D^a Iris Barahona Díaz, D^o Javier Laguna Retuerta y D^o Luis Miguel San Pedro Salazar a celebrar el día 20 de enero de 2017 a las 12.00 horas, y con el orden del día por ellos presentados que se adjunta a esta notificación.

Lo que se le notifica en Fresno de Torote, a 9 de Enero de 2017.

La Secretaria del Ayuntamiento.



Fdo. D^a María de las Mercedes Sánchez Fernández.

D^a Iris Barahona Díaz, Concejala de FUTURO SERRACINES en el Ayuntamiento de Fresno de Torote
D. Javier Laguna Retuerta, Concejala de IMPULSO DEMOCRATICO en el Ayuntamiento de Fresno de Torote
D. Luis Miguel San Pedro, Concejala de P.S.O.E., en el Ayuntamiento de Fresno de Torote

ASUNTO/REFERENCIA: SOLICITUD PLENO EXTRAORDINARIO

Que en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local establece que..." asimismo el Pleno celebra sesión extraordinaria cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la cuarta parte al menos del número legal de miembros de la Corporación.

Que el mismo artículo 46.2 de la LBRL determina que..." ningún concejal podrá solicitar la celebración de más de tres plenos extraordinarios cada año".

Que los solicitantes de la convocatoria de este pleno extraordinario, cumplen todos los requisitos establecidos en la normativa legal citada y por tanto exponen y motivan los puntos que a continuación se detallan:

1º Que habiéndose celebrado sesión plenaria ordinaria, el pasado 24 de noviembre de 2016, en el cual existían puntos en el orden del día, los cuales se sometieron a votación sin poder tener turno de réplica por parte de algunos concejales de la corporación, para explicar y adjuntar documentación aclaratoria de varios de los puntos.

2º Que habiéndose vulnerado en dicha sesión plenaria los derechos fundamentales de los concejales.

3º Que habiendo sido acusado el equipo de gobierno que cesó en sus funciones el día 18 de octubre del 2016 de hechos graves y habiendo solicitado documentación necesaria para desmentir estas falsas acusaciones, sin recibir nada por parte del Sr. Alcalde y la Secretaria Interventora.

SOLICITAMOS

La celebración de una sesión plenaria extraordinaria para aclarar y debatir los siguientes puntos:

1º Aclaración del Informe de Intervención en relación a los pagos realizados a la empresa Poder Empresarial.

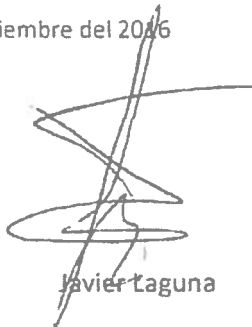
2º Aclaración del Informe de Intervención en relación a las acusaciones sobre la falta de las arcas municipales a fecha 18 de octubre de 2016.

Solicitamos al Sr. Alcalde, tenga en cuenta a la hora de celebrar el pleno, que lo convoque por la tarde a partir de las 18:00, para que los concejales no tengamos que faltar a nuestro trabajo y los vecinos también puedan asistir.

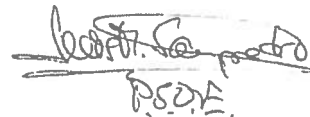
En Fresno de Torote a 13 de diciembre del 2016



Fdo. Iris Barahona



Javier Laguna



Luis Miguel San Pedro